

RESOLUCION de 19 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la designación, con carácter permanente, de los miembros integrantes de la mesa de contratación del organismo.

El artículo 81, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, dispone que el órgano de contratación para la adjudicación de los contratos, estará asistido de una Mesa de Contratación.

Mediante Resolución de fecha 19 de febrero del 2003, se modifica la resolución de fecha 14 de mayo del 2002, por la que se designan con carácter permanente los miembros integrantes de la Mesa de Contratación de este Organismo.

El artículo 79.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, establece que cuando la designación de los miembros de la Mesa se haga con carácter permanente, su composición deberá ser publicada en BOJA.

En su virtud, esta Delegación Provincial resuelve:

Unico. Dar publicidad a la composición de la Mesa de Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba, que estará integrada por:

Presidente: Don Andrés Hidalgo Gómez. Secretario del Instituto de Medicina Legal de Córdoba.

Presidente suplente: En ausencia del Presidente, desempeñará dicha función uno de los Vocales que seguidamente se indican, por el orden que se relacionan.

Vocales: En representación de la Delegación Provincial actuarán dos vocales de entre los siguientes, sustituyéndose entre sí de acuerdo con el siguiente orden:

- Don Domingo José Orta Pacheco, Asesor Técnico de la Delegación Provincial.

- Don Juan Carlos Cabello Alfaro, Jefe de Sección de Administración General, Contratación y Asuntos Generales.

- Don Lope Angel García Rueda, Jefe del Negociado de Gestión.

- Doña Dolores Granado Carmona, Jefa del Negociado de Tramitación.

Secretaria: Doña María Jesús Dorado Carmona. Jefa del Negociado de Gestión.

Secretario suplente: En ausencia de la Secretaria, desempeñará su función uno de los vocales.

Asimismo se incorporarán necesariamente a la Mesa, como Vocales un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un Interventor.

Córdoba, 19 de febrero de 2003.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

CORRECCION de errores del Decreto 17/2003, de 28 de enero, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 39, de 26.2.2003).

Advertido error en el Decreto 17/2003, de 28 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 39, de 26 de febrero de 2003), se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

Página: 4.256.

Puesto código: 8366510, Subdirector de Emergencias.

Donde dice: «Admón. Pública»; debe decir: «Seguridad, Admón. Pública».

Donde dice: «P-A11»; debe decir: «P-A20».

Añadir: Jornada Especial.

Puesto código: 8306110, Secretario/a Director General.

Donde dice: «P-D1»; debe decir: «P-C1».

Sevilla, 27 de febrero de 2003.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 5 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100.32B.0 al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable

Expediente: CA/EE/177/02.

Beneficiario: Gorofish, SA.

Municipio: Puerto de Santa María.

Importe: 6.611,14.

Cádiz, 5 de marzo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 5 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100.32B.0 al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable

Expediente: CA/EE/52/02.

Beneficiario: Gorofish, SA.

Municipio: Puerto de Santa María.

Importe: 9.015,18.

Cádiz, 5 de marzo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 5 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a

las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100.32B.0, 1.1.13.00.16.11.77104.32B.4 al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable

Expediente: CA/EE/211/02.

Beneficiario: Gestora de Fontanería del Sur, SL.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Importe: 12.621,26.

Cádiz, 5 de marzo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 5 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100.32B.0 al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable

Expediente: CA/EE/1106/98.

Beneficiario: Procosur, SA.

Municipio: Cádiz.

Importe: 9.015,18.

Cádiz, 5 de marzo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100.32B.0 al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable

Expediente: CA/EE/395/00.

Beneficiario: Cenclisa, SA.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Importe: 142.439,88.

Cádiz, 6 de marzo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publi-

cidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100.32B.0 al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable

Expediente: CA/EE/601/00.

Beneficiario: Asociación Club Altés.

Municipio: Algeciras.

Importe: 7.212,15.

Cádiz, 6 de marzo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 24 de febrero de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4261/02, interpuesto por la Federación de Asociaciones Sindicales de Trabajadores e Interinos de la Sanidad Andaluza, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

La Federación de Asociaciones Sindicales de Trabajadores e Interinos de la Sanidad Andaluza ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada (Sección Primera/12), el recurso contencioso-administrativo núm. 4261/02 contra la Orden de 7 de junio de 2002, por la que se actualiza el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía (BOJA núm. 70, de 15 de junio de 2002).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 4261/02.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada (Sección Primera/12).

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 24 de febrero de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

ORDEN de 26 de febrero de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4461/02, interpuesto el Ayuntamiento de Carmona, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

El Ayuntamiento de Carmona ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia